

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº **73/17**
 TIPO DE CONTRATO: **Obras. Abierto con varios criterios de adjudicación**
 OBJETO: **Obras de construcción edificio 3ª edad de Son Ferrer**
 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde**

ACTA DAR CUENTA INFORME APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidenta: Dña. Eva Serra Félix, por delegación de la Alcaldía-Presidencia	Calvià, a 14 de septiembre de 2017 Siendo las 09:45 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, por delegación de la Secretaria Accidental y en calidad de Jefa del Servicio de Contratación.	
Vocal: D. Ignacio Pomar Piña, Jefe del Servicio de Vías y Obras.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 12 de septiembre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 12 de septiembre de 2017 para "dar cuenta informe técnico y apertura sobres nº 2"

2) Estudio del informe de aplicación de fórmulas y propuesta de adjudicación.

D. Ignacio Pomar Piña da cuenta del informe emitido sobre los criterios de adjudicación del contrato evaluables de forma automática mediante la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos:

La Mesa asume dicho informe. Se obtienen las siguientes puntuaciones totales:

Nº plica	Licitador	Propuesta técnica	Propuesta económica	Total
1	Ortiz, Construcciones y Proyectos, S.A.	30	60	90

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto



Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

–Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la entidad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la Presidenta da el acto por finalizado y, en este estado se levanta la sesión siendo las 09:50 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
La Presidenta

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

1. Informe técnico de fecha 12 de septiembre de 2017.

EXPTE. CONTRATACIÓN 73/2017

OBJETO: **CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “EDIFICIO PARA LA TERCERA EDAD EN SON FERRER. CALVIÀ”**

ASUNTO: **INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.**

En relación al expediente de referencia y una vez abierto el sobre con las ofertas económicas presentadas, se aplican las fórmulas previstas en el Pliego de Prescripciones para las distintas bajas, según su cuantía.

Aplicando las fórmulas del pliego de prescripciones técnicas para PL= 645.185,81:

$Pu = 9 - 9 \times PO / PL$ para bajas inferiores o iguales al 10%

$Pu = 1,8 - (PO / PL)$ para bajas entre el 10 y el 15%

$Pu = 0,95 + 0,05 (0,85 PL - PO / 0,85 PL - Pomin)$ para bajas mayores del 15%

OFERTA ECONÓMICA	OFERTA	Baja en %	Pu	Pe = 60 x Pu	Pt	Pe+Pt
1. ORTIZ CONSTRUCCIONES	547.944,73	15,072	1	60	30	90

En la última columna del cuadro superior se suman las valoraciones a las propuestas económicas (Pe) con las valoraciones a las propuestas técnicas (Pt), obteniéndose la puntuación final.

En resumen, a la vista de la documentación aportada y en función de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación de la obra al contratista con mayor puntuación (Ortiz Construcciones y Proyectos S.A.) por la cantidad ofertada de 546.739,60+1.205,13€ + (114.815,32+120,51) de IVA = **662.880,56 € (seiscientos sesenta y dos mil, ochocientos ochenta euros con cincuenta y seis céntimos).**

Calvià 12 de septiembre de 2017



Fdo. Ignacio Pomar Piña
Arquitecto municipal

